

Rio Gallegos, 04 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.975/2021 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 124/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, Código 4AS-5-10910-P;

QUE por Disposición N° 199/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 se admitió a Marcela Alejandra TRIVIÑO, DNI N° 31.440.168, y a David Hugo SORIA, DNI N° 22.556.370, como postulantes del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 124/2022, por cumplir con los requisitos establecidos;

QUE obra nota del Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, mediante la cual solicita se suspenda el procedimiento de selección de para la cobertura del cargo autorizado por Disposición N° 120/2022;

QUE el cargo tramitado se encuentra convocado por Resolución N° 0076/21-R-UNPA, para ser cubierto mediante el procedimiento de Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición;

QUE el trámite se encuentra en proceso, con postulantes inscriptos, y se encuentra prevista la instancia evaluativa para el presente mes de Mayo;

QUE en virtud de la imposibilidad temporal de cumplir con el proceso de cobertura interina, antes de que se sustancie el correspondiente concurso, resulta necesario disponer la suspensión del llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo se solicita que una vez emitido el instrumento legal, se remita copia digital a Mesa de Entradas para notificar a los postulantes admitidos por Disposición N° 199/2022 y se remitan los actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para incorporar la documentación correspondiente al trámite del concurso convocado por Resolución N° 0076/21-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, Código 4AS-5-10910-P, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

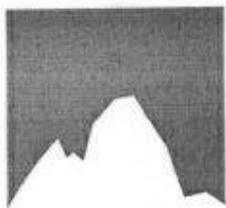
ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digital del presente instrumento legal a Mesa de Entradas y Archivo para la notificación de los postulantes admitidos Marcela Alejandra TRIVIÑO, DNI N° 31.440.168, y a David Hugo SORIA, DNI N° 22.556.370, por los motivos expuestos en los

///-1-



DISPOSICIÓN

N° 333/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-




 Arq. Guillermo Meigaraño
Decano
UNPA UARG